

SECCION VII

**MATERIAS PLASTICAS ARTIFICIALES, ETHERES Y ESTERES DE LA CELULOSA, RESINAS ARTIFICIALES Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; CAUCHO NATURAL O SINTETICO, CAUCHO FACTICIO Y MANUFACTURAS DE CAUCHO**

NOTA

(VII-1) Los productos presentados en surtidos formados por varios componentes distintos comprendidos, en su totalidad o en parte, en la presente Sección y reconocibles como destinados a constituir, después de mezclados, un producto de las Secciones VI o VII, se clasificarán en la posición correspondiente a este último producto, siempre que los componentes sean:

- 1o.) netamente identificables por su presentación como destinados a utilizarse juntos sin previo reacondicionamiento;
- 2o.) presentados simultáneamente;
- 3o.) identificables por su naturaleza o por sus cantidades respectivas como complementarios unos de otros.